



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

PROYECTOS INNOVADORES 2023 DE GRUPOS OPERATIVOS GO AEI-AGRI - SUPRAAUTONÓMICOS ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN (AEI) EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS

(Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER); Plan Estratégico Nacional de la PAC (PEPAC) 2023-2027; Fondo Español de Garantía Agraria, O. A. (FEGA); Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

Convocatoria: [Web OTRI](#), **Proyectos I+D Colaborativa**

OBJETO

Subvenciones para la ejecución de **proyectos innovadores** por parte de **grupos operativos** de ámbito supra-autonómico, en el marco de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (**AEI-Agri**). Las actuaciones financiadas deben contribuir a la consecución del objetivo transversal de modernizar la agricultura y las zonas rurales, fomentando y poniendo en común el conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promoviendo su adopción por los agricultores, mediante la mejora del acceso a la investigación, la innovación, el intercambio de conocimientos y la formación.

La convocatoria financia **proyectos innovadores de interés general (no investigación básica)** que incluye la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas nuevas o ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial, gerencial, social, incluida la innovación en materia de organización o de procesos, con vistas a la elaboración de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados en el sector agroalimentario y forestal y conexos, en un entorno representativo, siempre que el objetivo real sea aportar nuevas mejoras a productos, procesos o servicios que no estén sustancialmente asentados, incluidos bienes públicos, así como incluye las soluciones innovadoras destinadas a aumentar la calidad de vida, el bienestar y la resiliencia de las comunidades rurales.

La cooperación en el ámbito de la AEI-Agri contribuirá a promover el desarrollo económico y social de las zonas rurales y a la **recuperación económica, resiliente, sostenible y digital**, en consonancia con los objetivos agroambientales y climáticos de la Unión Europea.

AEI-Agri son las siglas en español de la "Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas" (EIP-Agri en inglés). Se trata de una iniciativa creada por la Comisión Europea en 2012, con el objetivo de estimular la innovación y mejorar el intercambio de conocimientos en el sector agroalimentario y forestal, aplicando un concepto global de **innovación abierta** basado en el modelo de innovación interactiva:

- desarrollo de soluciones innovadoras centradas en las necesidades de los agricultores o los silvicultores y, al mismo tiempo, abordando las interacciones en el conjunto de la cadena de suministro, cuando proceda;
- colaboración entre varios agentes en los proyectos a través de una agrupación de socios con conocimientos complementarios, como agricultores, asesores, investigadores, empresas u



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

organizaciones no gubernamentales, en la combinación específica que resulte más adecuada para alcanzar los objetivos del proyecto, y

- toma de decisiones y la creación de forma conjunta durante todo el proyecto.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- No hay líneas estratégicas ni prioridades (enfoque *bottom up*).
- Puede ser elegible cualquier proyecto alineado con alguno de los 9 objetivos específicos de la PAC (https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/cap-overview/cap-2023-27/key-policy-objectives-cap-2023-27_es).

BENEFICIARIOS

- Agrupaciones público-privadas
- **UGR:** La UGR sólo podrá participar como entidad subcontratada

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Presupuesto:** 37,5 M€
- **Modalidad de Ayuda:** subvención
- **Compatibilidad:** incompatibles con otras ayudas
- **Participación de la Universidad:** subcontratación
- **Modalidad de Proyectos:** En cooperación (varias entidades)
- **Ámbito territorial:** Al menos 2 comunidades autónomas
- **Duración:** hasta 3 años aproximadamente; finalización periodo subvencionable: 1/05/2027
- **Presupuesto:** (*ver detalles en la convocatoria*)
 - Ayuda máxima por proyecto: 600.000 €
 - Subcontratación: hasta el 60% del gasto total elegible del proyecto
- **Intensidad de incentivación:** hasta el 100%, según tipo de costes y tipo de producto al que se orienta el proyecto

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO OPERATIVO

- **Grupos Operativos de Innovación:** agrupaciones funcionales y temporales con una estructura flexible y abierta, para dar cabida a la mayor cantidad de actores, composiciones y compromisos dentro de esta denominación, al objeto de trabajar juntos en un proyecto innovador dirigido a conseguir resultados concretos.

Las **tareas** del Grupo Operativo son: elaboración y ejecución del proyecto innovador, difusión de resultados.

- **Tipos de miembros del Grupo Operativo:** beneficiarios de la ayuda (agrupación) y entidades colaboradoras subcontratadas.
- **Sectores:**
 - a) sector agroalimentario o forestal
 - b) sector investigador o del conocimiento
 - c) otras entidades: ONGs, grupos de acción local, etc.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

- **Composición de la Agrupación:** *(ver requisitos en la convocatoria)*
 - Mínimo 2 entidades independientes y con sede en distintas comunidades autónomas
 - Al menos 1 de ellas será del sector agroalimentario o forestal
 - Máximo 8 miembros de la agrupación
 - Tiene que haber un coordinador técnico
- **Composición del Grupo Operativo:** mínimo 2 – máximo 16 miembros (incluye hasta 8 entidades subcontratadas)
- **Representante de la agrupación:** persona física o jurídica, de naturaleza jurídica privada sin ánimo de lucro
- **Coordinador Técnico del Proyecto:** Persona física o jurídica (incluida la UGR)

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR)

- **Gastos de Personal:**
 - nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto
 - personal con contrato indefinido al amparo del artículo 23.bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (contrato de actividades científico-técnicas, con dedicación exclusiva al proyecto)
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Ver detalles en la convocatoria)

- Composición del Grupo Operativo (GO): 0-25 (umbral: 12 puntos)
- Calidad de la propuesta (proyecto innovador): 0-45 (umbral: 23 puntos)
- Impacto del proyecto innovador: 0-21 (umbral: 10 puntos)
- Plan de transferencia de resultados y divulgación: 0-9 (umbral: 5 puntos)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

>> IMPORTANTE: La participación de **personal investigador de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad subcontratada en el proyecto**. La participación de la UGR en una propuesta de esta convocatoria se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

- **Vía electrónica:** Sede electrónica MAPA
- **Documentación:**
 - **Fase I:** formulario de solicitud, memoria narrativa del proyecto, cronograma, memoria del presupuesto, documento vinculante / acuerdo de la agrupación firmado, documento Excel de indicadores; **3 OFERTAS PREVIAS PARA SUBCONTRATACIONES**: las ofertas tienen que ser comparables entre sí.
 - **Fase 2:** documentación económico-financiera, documentación jurídico-administrativa, ficha de divulgación, ficha resumen de investigadores.
- Le proporcionaremos un Excel para la elaboración del presupuesto de la UGR y un modelo de oferta previa, de uso preceptivo para su revisión y envío formal desde la OTRI a la entidad subcontratante antes del cierre de la convocatoria.
- **PLAZO INTERNO OTRI-UGR:** envío de primeros borradores antes del **jueves 14/9/23**
- **Plazo de presentación MAPA:** jueves 28/09/2023, 14:00 horas, hora peninsular

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa y presupuesto UGR,...) han de enviarse a la **OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos un **modelo de OFERTA PREVIA** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto, de uso preceptivo para su revisión y envío formal a la entidad subcontratante.

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

MÁS INFORMACIÓN:

Web OTRI <https://otri.ugr.es/financiacion/investigacion-empresas>

Web AEI-Agri: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/innovacion-medio-rural/EIP-agricultura-productiva-sostenible/default.aspx>

Jornada presentación: <https://www.youtube.com/watch?v=rUSbAvjkqhI>

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Del 1 al 8/9/23: Joaquín Cordovilla (cordovilla@ugr.es)

Desde el 11/9/23: Rebeca Fernández (rebecafs@ugr.es) / proyectosOTRI@ugr.es

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia - OTRI